Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2010-233

Salta, 20 de agosto de 2010

EXPEDIENTE Nº 10.446/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSTDERANDO:

Que a fs. 325 ha recaído la R-DANT-2008-1296, de fecha 22 de diciembre de 2008, por la cual se acepta la inscripción de los siguientes aspirantes:

Dr. Francisco Pablo Ortega Baes

Ing. Agr. Sergio Pablo Colina

Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena

Ing. Agr. Ana Isabel Massié

Que la Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena ocupa actualmente el cargo de Secretaria Académica de esta Facultad;

Que a fs. 327 obra el Dictamen N° 12.010 de Asesoría Jurídica ante una consulta que al respecto le formulara la ex-Vicedecana de esta Facultad, Prof. Mónica Moya;

Que - asimismo - obra a fs. precedentes informes de la Dirección General Administrativa Académica dando cuenta de la normativa a aplicarse en la presente situación;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo un dictamen por la minoría obrante a fs. 331 y otro dictamen por la mayoría el que corre a fs. 332;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2010 - aprobó el dictamen por la minoría, el que aconseja que la Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena tome vistas de las presentes actuaciones y que se eleve el expediente del epígrafe al Consejo Superior solicitando diferir el concurso objeto de las presentes mientras que la citada docente permanezca cumpliendo sus funciones de Secretaria Académica de esta Unidad Académica;

Que la Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena ha tomado vistas de las presentes actuaciones el día 13 de agosto de 2010, según consta a fs. 336 vta.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien diferir

P

Bayón diferimiento 2010

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2010-233

Salta, 20 de agosto de 2010

EXPEDIENTE Nº 10.446/08

el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003 - de la Escuela de Agronomía, mientras la postulante Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena continúe cumpliendo sus actuales funciones de Secretaria Académica de la Universidad y con cargo a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de esta Universidad, aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a Dirección de Docencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo precedente.

LIC. RICARDO RAUL PEREZ DIRECTOR GENERAL A. ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES